

58

59

DECRETO # 67bis D.E. 1.935-

(Agosto 3)

Por el cual se abren trabajos de reparación en el Parque de Santander.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1º

Abrense trabajos de reparación en el Parque de Santander, de esta ciudad, y nombrase administrador de dichas reparaciones al señor Pedro Gómez, quien devengará un sueldo diario de ochenta centavos (\$ 0.80) moneda corriente.

Art. 2º

El valor de los jornales y materiales que se inviertan se legalizarán por medio de cuantas de cobro que llevarán el visto bueno del señor Personero Municipal encargado de las Obras Públicas.

Expedido en Bucaramanga a tres de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde Municipal,



Florentino Jiménez

El Secretario de la Alcaldía,

Ramón Fernández